



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

### Resolución

**Número:** RESOL-2019-1174-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 29 de Abril de 2019

**Referencia:** RM EX-2017-31364119-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, el Expediente N° EX-2017-31364119-APN-DNGU#ME, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MARTILLERO/A Y CORREDOR/A PÚBLICO/A, efectuada por la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 18/14.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521 una de las funciones básicas de las Instituciones Universitarias es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Institución Universitaria debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la misma.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de MARTILLERO/A Y CORREDOR/A PÚBLICO/A, que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, perteneciente a la carrera de MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-03399457-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-03400775-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar  
Date: 2019.04.29 17:07:51 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro  
Ministro

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CLIT 30715117884  
Date: 2019.04.29 17:08:06 -03'00'

**ALCANCES DEL TÍTULO: MARTILLERO/A Y CORREDOR/A PÚBLICO/A, QUE  
EXPIDE UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO  
TOMÁS DE AQUINO, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

- Actuar como asesor y mediador comercial independiente entre la oferta y la demanda, para operaciones sobre bienes muebles o inmuebles u otra explotación económica sobre los mismos, cumpliendo los requisitos y las normas vigentes que rigen la operación en cuanto a la comprobación de identidad, certificaciones registrales, inscripciones de dominio, gravámenes, restricciones y anotaciones, etc.
- Actuar como tasador privado o como perito tasador judicial, bajo nombramiento de oficio o por acuerdo de partes, sobre bienes muebles e inmuebles, efectuando tasaciones y valuaciones referidas a los valores de realización de bienes en el mercado.
- Actuar como auxiliar de justicia en la ejecución de sentencias de remate.
- Efectuar ventas en remates particulares, oficiales o judiciales de bienes muebles, inmuebles, semovientes, acciones, títulos, etc, cuya enajenación no esté prohibida.
- Intervenir en el gerenciamiento y la administración de la actividad inmobiliaria.
- Intermediar y asesorar en la gestión de créditos para operaciones inmobiliarias.
- Asesorar en la administración de consorcios de propiedad horizontal.
- Colaborar en el diseño, análisis y coordinación de los estudios de mercados y en las proyecciones de oferta y demanda.
- Colaborar en estudios de promoción y políticas inmobiliarias de comercialización.
- Colaborar en el lanzamiento o discontinuidad de líneas de crédito inmobiliarias en los estudios de costos, fijación de precios, de ventas y locaciones inmobiliarias.
- Desarrollar políticas de comunicación, seleccionando los medios más eficaces, determinando el presupuesto y las herramientas más convenientes.
- Coordinar el diseño de sistemas de información que tengan por objeto una administración eficaz de información de mercado inmobiliario.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2019-03400775-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 18 de Enero de 2019

**Referencia:** EX-2017-31364119- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD DE FASTA-MARTILL. Y CORR.  
PÚBB.-ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.01.18 10:52:03 -0300

Alicia SOLER  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2019.01.18 10:52:04 -0300

**UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE  
AQUINO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
TÍTULO: MARTILLERO/A Y CORREDOR/A PÚBLICO/A**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

FJM75	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	Cuatrimestral	60	-	Presencial	
FJM76	DERECHO CIVIL - PARTE GENERAL	Cuatrimestral	60	FJM75	Presencial	
FJM83	ADMINISTRACIÓN	Cuatrimestral	60	-	Presencial	
FJM71	ARQUITECTURA E INSTALACIONES	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
FJM84	COMERCIALIZACIÓN I	Cuatrimestral	60	FJM83	Presencial	
FJM77	DERECHO DE LAS OBLIGACIONES	Cuatrimestral	60	FJM76	Presencial	
FJM69	MATEMÁTICA APLICADA	Cuatrimestral	60	-	Presencial	
FJM85	CATASTRO Y AGRIMENSURA	Cuatrimestral	60	FJM71	Presencial	
FJM167	INFORMÁTICA I	Cuatrimestral	60	-	Presencial	
FJM86	TALLER: TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y VENTAS	Cuatrimestral	45	FJM84	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

FJM79	DERECHO DE LOS CONTRATOS	Cuatrimestral	60	FJM77	Presencial	
FJM70	CONTABILIDAD GENERAL	Cuatrimestral	60	-	Presencial	
FJM87	PRÁCTICA PROFESIONAL I	Cuatrimestral	60	FJM79	Presencial	
FJM78	DERECHO COMERCIAL - PARTE GENERAL	Cuatrimestral	60	FJM79	Presencial	
FJM88	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	Cuatrimestral	60	-	Presencial	
FJM80	DERECHO PROCESAL CIVIL	Cuatrimestral	60	FJM79	Presencial	
FJM81	DERECHOS REALES	Cuatrimestral	60	FJM77	Presencial	
FJM168	INFORMÁTICA II	Cuatrimestral	60	FJM167	Presencial	
FJM95	PERICIAS Y TASACIONES I	Cuatrimestral	75	FJM85	Presencial	
FJM89	PRÁCTICA PROFESIONAL: CORRETAJE	Cuatrimestral	75	FJM80	Presencial	

**TERCER AÑO**

DHM24	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	Cuatrimestral	60	FJM88	Presencial	
FJM90	DERECHO REGISTRAL	Cuatrimestral	60	FJM81	Presencial	
FJM91	COMERCIALIZACIÓN II	Cuatrimestral	75	FJM84	Presencial	
FJM92	PRÁCTICA PROFESIONAL: SUBASTA	Cuatrimestral	60	FJM86 - FJM91	Presencial	

IF-2019-03399457-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
FJM93	SEMINARIO: RESGUARDO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Cuatrimestral	45	FJM71	Presencial	
FJM94	PERICIAS Y TASACIONES II	Cuatrimestral	75	FJM95	Presencial	

**TÍTULO: MARTILLERO/A Y CORREDOR/A PÚBLICO/A**

**CARGA HORARIA TOTAL: 1605 HORAS**

IF-2019-03399457-APN-DNGYFU#MECCYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2019-03399457-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 18 de Enero de 2019

**Referencia:** EX-2017-31364119- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD DE FASTA-MARTILL. Y CORR.  
PÚBL.-PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117554  
Date: 2019.01.18 10:48:52 -03'00'

Alicia SOLER  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117554  
Date: 2019.01.18 10:48:53 -03'00'